

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.748  
**Nombre comercial:** COLLIS

**Titular:**

**BASF ESPAÑOLA S.L.U.**

Can Rabia, 3-5  
 08017  
 BARCELONA

**Fabricante:**

**BASF SE**

D-67056 LUDWIGSHAFFEN  
 RHEIN  
 ALEMANIA

**Fecha de inscripción:** 28/02/2008

**Fecha de caducidad:** 31/12/2021

**Tipo de envase:**

Botella de COEX de 40 mm (boca 35 mm).  
 Botella de HDPE de 150 ml, 250 ml, 500 ml y 1 L (boca 42 mm).  
 Eco-botella de HDPE de 1 L (boca 54 mm).  
 Garrafas HDPE de 3 L, 5 L, 10 L (boca 54 mm) y 50 L (boca 52 mm).  
 Eco-garrafas de HDPE de 5 L y 10 L (boca 54 mm).

**Composición:** BOSCALIDA 20% + KRESOXIM-METIL 10% [SC] P/V

**Tipo de preparado:** SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

**Tipo de función:** Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Calabacín	OIDIO	0,05 %	3
(2) Melón	OIDIO	0,05 %	3
(3) Pepinillo	OIDIO	0,05 %	3
(4) Pepino	OIDIO	0,05 %	3
(5) Sandía	OIDIO	0,05 %	3
(6) Vid	OIDIO	0,04 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

**Condicionamientos fitoterapéuticos:**

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.748  
**Nombre comercial:** COLLIS

Generales : Pulverización normal, manual y con tractor al aire libre y, manual en invernadero, contra *Sphaerotheca fuliginea* y *Erysiphe cichoracearum* en cucurbitáceas y contra *Uncinula necator* en vid. En cucurbitáceas aplicar desde el primer brote lateral primario visible hasta madurez completa. En vid aplicar desde el hinchamiento de las inflorescencias hasta el comienzo de la maduración.

Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga boscalida ni kresoxim-metil en más de 3 tratamientos consecutivos en la misma campaña.

En la etiqueta se indicara el riesgo de aparición de resistencias por el uso de productos que contienen estrobilurinas (productos Qol) y se propondrán las estrategias de prevención y manejo en la evaluación de fitoterapéutica.

Específicos (1), (3), (4) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 a 10 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha. Volumen de caldo aire libre: 200-1000 l/ha e invernadero: 500-1000 l/ha.  
 (2), (5) Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 a 10 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.  
 (6) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,4 l/ha. Volumen de caldo: 200-1200 l/ha.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

### *Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

### *Mitigación de riesgos en la manipulación:*

Aplicador:

Aire libre:

Durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química para todos los cultivos autorizados.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Invernadero:

En calabacín, pepino, pepinillo, melón, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN:13034: 2005 + A1: 2009).

En sandía, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

Trabajador.

La reentrada se realizará a los 9 días en vid, en labores que se excedan más de dos horas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### *Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.748  
**Nombre comercial:** COLLIS

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Carcinogenicidad. Categoría 2., Acuático agudo 1

**Símbolos y pictogramas:** Xn.N

**Frases de riesgo:** H317, H351, H410, EUH 401

**Consejos de prudencia:** P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501, P201+P202

**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazolín-3 (2H) ona (nº CAS 2634-33-5) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4)".  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.